

- d) Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO TURNO LIBRE

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Calificación primer ejercicio	Calificación segundo ejercicio	Calificación tercer ejercicio	Calificación final
1	SALCEDA ARTOLA, MARÍA	16.599.280	7,29	7,5	16,63	31,42
2	HERNANDO MINGUELA, JULIA	3.424.774	6,96	8,25	15,75	30,96
3	RUIZ NAVARRO, AMAYA	51.060.670	7,25	6	16,12	29,37
4	AGUILAR ARAUZO, SUSANA	2.905.932	6,71	7,75	14,5	28,96
5	RODRÍGUEZ REY, NOELA	33.343.574	5,75	8,5	13	27,25
6	JIMÉNEZ ALBARRÁN, CLARA ISABEL	47.017.378	7,25	6	12,94	26,19
7	VIÑUELA CARRETERO, JUAN JOSÉ	11.946.125	6,54	5,75	13,5	25,79
8	JIMÉNEZ DE LA HERA, FERNANDO	7.211.719	6,58	5,25	13,56	25,39
9	CORDENTE SÁIZ, MARÍA VANESA	4.611.294	5,13	7	13,13	25,26
10	LUDEÑA FERNÁNDEZ, SILVIA	50.977.868	7,88	5,5	11,75	25,13
11	GARCÍA DÍAZ, BEGOÑA	9.017.664	6,67	5,5	12,63	24,8
12	PÉREZ CÁCERES, NICOLÁS	46.681.481	5,75	5,5	13,38	24,63
13	COLOMER ALONSO, FRANCISCA RAQUEL	51.351.796	5,33	5,75	13,38	24,46
14	HERAS LASANTA, MARTA	16.806.482	5,54	5	12,31	22,85
15	MIELGO BLANCO, PILAR	12.233.162	6,75	5	10,88	22,63
16	PRADOS CARRASCO, GUILLERMO	74.885.191	6,21	5	11,25	22,46
17	SÁNCHEZ AVENDAÑO, MARÍA TERESA	1.924.558	5,75	5	11,5	22,25
18	CAMARERO SANTAMARÍA, MARÍA DEL MAR	51.371.452	5,17	5	10,75	20,92
19	PIEROZZI, ALESSANDRO	X636.460	5,13	5,5	10,25	20,88

(03/5.919/09)

Consejería de Economía y Hacienda

621 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de febrero de 2009, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Apreciado error por omisión del Anexo III en la publicación de la citada Orden, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 41, correspondiente al día 18 de febrero de 2009, páginas 6 y 7

(número de inserción 03/4.716/09), se procede a la publicación del citado Anexo III, Certificado de Registro de Personal.

Se concede un nuevo plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la presente corrección para la presentación de solicitudes en el Registro de la Consejería de Economía y Hacienda, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO III

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL

D/D.^a

Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Registro de Personal, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		DNI:	
Cuerpo o Escala:	Grupo:	NRP:	
Administración de origen:		Fecha de toma de posesión:	

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

☐ Servicio activo	☐ Servicios especiales	☐ Servicios CC AA Fecha traslado:	☐ Suspensión firme de funciones: Fecha terminación período:
☐ Ex. Voluntaria (artículo 29.3, Ap. , Ley 30/1984) Fecha de cese servicio activo:		☐ Excedencia para el cuidado de hijos (artículo 29.4, Ley 30/1984): Toma de posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo:	

3. DESTINO

3.1. Destino actual:				
ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO

3.2. Destinos anteriores:					
ADMINISTRACIÓN (2) (ESTADO, AUTONÓMICA O LOCAL)	DENOMINACIÓN	N.C.D.	OCUP. (1)	FECHA INICIO	FECHA FINAL

(1) Debe hacerse constar si el puesto ha sido ocupado como Titular (T) o como Provisional (P).

(2) Debe hacerse constar la denominación del Ministerio, Consejería o Administración Local.

4. GRADO

4.1. Grado personal consolidado:	Fecha consolidación:
----------------------------------	----------------------

5. ANTIGÜEDAD

5.1. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:						
ADMINISTRACIÓN	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DÍAS	
Total años de servicio						

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el proceso convocado por Orden del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid de (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día).

....., a de de
(FIRMA)